

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **124**

Fecha Estado: 26/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220060099500</b>	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR ANTIOQUIA ACTUAR FAMIEMPRESAS	ADRIANA GALLEGO CHILITO	Auto ordena oficiar A la oficina de II PP comunicando levantamiento de medida. - am.	23/07/2021		
<b>05360400300220110014400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MARIA ASENETH PAVA BUSTOS	Auto ordena oficiar A la oficina de II PP Zona Sur y Cobro Coactivo del Municipio de Itagú, informando esado del proceso. Incorpora concurrencia de embargo a la cual no se le imprime trámite alguno pues la demanda se encuentra terminada. - am.	23/07/2021		
<b>05360400300220120035400</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA	IVAN DARIO GIL GAVIRIA	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Acepta renuncia. Reconoce personería. Ordena entrega de títulos a la parte demandante. (L)	23/07/2021		
<b>05360400300220130058700</b>	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA FLOREZ OQUENDO	LEON ANIBAL PEREZ BALBIN	El Despacho Resuelve: No accede a la solicitud de entrega de títulos elevada por el demandado. Reconoce personería. (L)	23/07/2021		
<b>05360400300220140194600</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	MARIO ALBERTO MOJICA AVILA	El Despacho Resuelve: Remite a la apoderada de la parte demandante al auto proferido el 5 de marzo de 2021. (L)	23/07/2021		
<b>05360400300220170031100</b>	Ejecutivo Singular	RODRIGO ALZATE QUINTERO	ALBA ALEJANDRA JARAMILLO CARO	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Ordena archivo. - am.	23/07/2021		
<b>05360400300220170041700</b>	Ejecutivo Singular	JORGE ORLANDO LOAIZA OCHOA	EDWIN ALEXIS BOHORQUE TAMAYO	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Levanta medida. Ordena archivo. - am.	23/07/2021		
<b>05360400300220170060400</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAVIER ALEXANDER JIMENEZ GUARIN	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Ordena archivo. - am.	23/07/2021		
<b>05360400300220170064200</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN	JHON MEDINA LOPERA	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Ordena entrega de títulos judiciales a la parte demandante. (L)	23/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170073200	Ejecutivo Singular	GILMA RUTH SALAZAR RESTREPO	EDISON ALONSO QUIROZ GONZALEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Ordena archivo. - am.	23/07/2021		
05360400300220180127100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	EVER DAIRO TOBON TOBON	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito actualizada por el Despacho. Acepta cesión de crédito. Expide despacho comisorio para diligencia de secuestro. - am.	23/07/2021		
05360400300220190125100	Verbal	LUZ CELI DE JESUS ARANGO URIBE	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento respuestas. Ordena insertar en Registro Nal de Personas Emplazadas. Requiere demandante para que notifique e instale valla: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	23/07/2021		
05360400300220210001500	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	EL TALLER IMPRESION DIGITAL S.A.S	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	23/07/2021		
05360400300220210004600	Verbal	YESID BALMORE PABON RESTREPO	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Ordena oficiar Fiscalía, POT y Unidad de Gestión de Restitución de Tierras. om	23/07/2021		
05360400300220210037300	Verbal Sumario	MARY ISABEL GARCIA RESTREPO	JHON JAIRO BETANCUR MESA	El Despacho Resuelve Decreta medida. Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma. om	23/07/2021		
05360400300220210047900	Divisorios	MARIA DOLLY LEDESMA ESPINAL	GLADIS PATRICIA HERRERA LOPEZ	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	23/07/2021		
05360400300220210051000	Verbal	SANDRA MARITZA AYALA CAÑOLA	JHON JAIRO GUZMAN ROLDAN	Auto inadmitiendo demanda Inadmite por segunda vez. Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	23/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)